

EN LO PRINCIPAL: ACREDITA EL PAGO DE MULTA; **PRIMER OTROSÍ:** SOLICITUD QUE INDICA; **SEGUNDO OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

ISMAEL PERUGA RETAMAL y **JOAQUÍN PRIETO ANDUEZA**, ambos en representación de SERMOB LIMITADA, que a su vez representa a la sociedad **ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIDER LIMITADA**, Titular de la unidad fiscalizable “Supermercado Irarrázaval” en procedimiento sancionatorio **ROL D-110-2020**, a Ud., respetuosamente decimos:

Con fecha 6 de mayo de 2021, a través de la Resolución Exenta N°1007 (la “Resolución Sancionatoria”), la Superintendencia del Medio Ambiente (la “SMA”) resolvió el procedimiento sancionatorio Rol D-110-2020 seguido en contra de nuestra representada, aplicándole una multa de veintiún unidades tributarias anuales (21 UTA).

Posteriormente, con fecha 23 de agosto de 2021, el Titular solicitó a la SMA la declaración de la nulidad de la notificación de la Resolución Sancionatoria.

En virtud de lo anterior, mediante Resolución Exenta N°243 de 16 de noviembre de 2021, cuya notificación fue realizada por correo electrónico el 17 de noviembre de 2021, la SMA resolvió acoger la solicitud de nuestra representada y declaró la nulidad de la notificación de la Resolución Sancionatoria. Asimismo, dispuso que en el caso que el Titular no interponga reclamo de ilegalidad ante el Tribunal Ambiental y pague la multa dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la referida resolución, se le reducirá un 25% del valor de la multa, lo cual debe ser acreditado ante la SMA presentando copia de la consignación del valor de la multa reducida efectuado en la Tesorería General de la República.

En efecto y según se acreditará con los documentos acompañados en el Otrosí, el 22 de noviembre de 2021 nuestra representada realizó el pago del valor de la multa impuesta por esta Superintendencia con la reducción del 25%, en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la LOSMA.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto

SOLICITAMOS A ESTA SUPERINTENDENCIA, tener por acreditado el pago de la multa impuesta por parte de nuestra representada en el marco del procedimiento sancionatorio ROL D-110-2020.

PRIMER OTROSÍ: Solicitamos a esta Superintendencia eliminar del Registro Público de Sanciones la consignación de la sanción aplicada al Titular en este procedimiento. Asimismo, solicitamos corregir el Sistema Nacional de Información y Fiscalización Ambiental (Snifa) ya que el expediente del procedimiento sancionatorio Rol D-110-2021 señala que la sanción impuesta al Titular corresponde a treinta y dos tributarias anuales (32 UTA) en circunstancias que la Resolución Sancionatoria señala que corresponden a veintiún unidades tributarias anuales (21 UTA).

SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase Sr. Superintendente del Medio Ambiente tener por acompañados los siguientes documentos:

- i) Certificado de pago emitido por la Tesorería de la República con fecha 22 de noviembre de 2021, a nombre de Administradora de Supermercados Hiper Limitada.
- ii) Certificado de movimiento emitido por la Tesorería de la República con fecha 22 de noviembre de 2021, a nombre de Administradora de Supermercados Hiper Limitada.

Joaquín Prieto Andueza

Ismael Peruga Retamal

p.p. SERMOB LIMITADA y ésta

p.p. ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIDER LIMITADA



Certificado de Pago

Nombre: ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA			
Dirección: PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA		Comuna: QUILICURA	
RUT: 76134941-4	Formulario: 10	Folio: 5103629	Vencimiento: 30/11/2021

Comuna Pago	SIN COMUNA
Moneda Pago	CLP
Monto Pagado	10.106.964
Fecha Pago	22/11/2021
Origen Movimiento	Pago
Institución Recaudadora	SCOTIABANK CHILE
Identificación de la Transacción	2021112293099999
Identificación de Tesorería	11221800067321113001015111
Fecha de Emisión	22/11/2021 10:57
Canal	PORTAL

Fecha de Emisión del Certificado: 22/11/2021



2021112201463576



Certificado de Movimiento

Nombre: ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA				
Dirección: PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA			Comuna: QUILICURA	
RUT: 76134941-4	Formulario: 10	Folio: 5103629	Cuenta: 782623583	Fecha Cuenta: 22/11/2021

Tipo Movimiento	Nro. Movimiento	Fecha Movimiento	Comuna	Moneda	Monto
Declaración y Pago Simultaneo	1107474093	22/11/2021	13180	CLP	10.106.964

Cod	Descripción	Valor	Cod	Descripción	Valor
1	R.SOCIAL/AP.PAT.	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	3	NRO.DE RUT	761349414
6	DIRECCION	Av.Edo Frei Montalva 8301 Quilicura	7	ORDEN O FOLIO	5103629
8	COMUNA	QUILICURA	15	FECHA VENCIMIENTO	20211130
18	NOMBRE COM.INFRAC.	NUNOA	45	CANTIDAD UNIDMONET	15,75
46	UNIDAD MONETARIA	UTA	47	VALOR \$ UNID.MONET	641712,00
50	CORREO ELECTRONICO	camila.meza@walmart.com	55	N.TELEFONO	946265523
67	NRO. DECRETO/RES.	2431	68	FECHA DECRETO/RES.	20211116
69	ORGANIS.DECRET/RES	Superintendencia del Medio Ambiente	91	TOTAL A PAGAR PLAZO	10106964
239	MULTA MEDIO AMBIEN	10106964	9924	IDENT. AR. C. BARRA	11221800067321113001015111
9926	ID. TRX	20211122930999999	9933	RUT IRA	97018000-1
9936	LOTE RECA	4797122	9937	FOLIO F01	9014111220
9939	FECHA INYECCION A LA CUT	20211122	9941	FECHA DE LA TRANSACCION	20211122
9962	CANAL	PORTAL	9963	TIPO DE REGISTRO	TGR_LINEA

Fecha de Emisión del Certificado: 22/11/2021

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



2021112201463556